

Actualizado a: 23/06/2020

Ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera en Getxo

**Destinatarios:** Tiendas y establecimientos del sector comercio y hostelería

## Información de interés

<b>Ámbito geográfico:</b>	Getxo
<b>Organismo:</b>	Ayuntamiento de Getxo
<b>Administración:</b>	Administración Local
<b>Plazo(s) de solicitud:</b>	31/12/2020
<b>Notas solicitud:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2020
<b>Tipo:</b>	Subvención
<b>Importe:</b>	7,000.00€
<b>Notas:</b>	Crédito 2020: 7.000 euros
<b>CEE:</b>	
<b>Enlaces:</b>	<a href="http://www.getxo.eus">www.getxo.eus</a>

## Referencias de la publicación

- Acuerdo 155. Boletín Oficial de Bizkaia número 118 de 23 de junio de 2020. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Comercio	Infraestructura	Equipamiento Lengua vasca
Empresas en general	Infraestructura	Equipamiento Lengua vasca
Turismo	Infraestructura	Equipamiento Lengua vasca



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Getxo**

**Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getxo, número 155 de 9 de junio de 2020, por el que se aprobaron las bases generales de la convocatoria 2019 de ayudas de cara al impulso del conocimiento y uso del euskera. Dentro de esta convocatoria se contempla la siguiente línea de subvención: Ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera: BDNS (Identif.): 510108.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

**1. Finalidad**

Ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera.

**2. Crédito**

Se autoriza, para el año 2020, el gasto de 7.000 euros para la concesión de estas subvenciones.

**3. Plazo**

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» hasta el 31 de diciembre de 2020 (inclusive).

En Getxo, a 12 de junio de 2020. — La Concejala de Información y Promoción Turística y Euskera, Irantzu Uriarte Gómez



**Getxo**  
*bizi ezazu*

## **Aprobación de las ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getxo, nº 155 de 9 de junio de 2020, por el que se aprobaron las bases generales de la convocatoria 2019 de ayudas de cara al impulso del conocimiento y uso del euskera. Dentro de esta convocatoria se contempla la siguiente línea de subvención:

### **Ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera: BDNS (Identif.): 510108**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

- 1.- Finalidad:** ayudas para la instalación de rótulos, toldos y rotulación de vehículos comerciales en euskera.
- 2.- Crédito:** se autoriza, para el año 2020, el gasto de 7.000 euros para la concesión de estas subvenciones.
- 3.- Plazo**  
Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 31 de diciembre de 2020 (inclusive).

En Getxo, a 11 de junio de 2020.